KAUFMANN

GARANTÍA CONVENCIONAL MERCEDES BENZ VANS

Estimado Cliente:

El vehículo nuevo que usted está comprando en nuestro establecimiento, cuenta con una garantía convencional del fabricante que le es proporcionada a través de la firma Comercial Kaufmann S.A. y su red de servicios autorizados Mercedes Benz, Freightliner, Western Star y Fuso. Si en su zona no existe alguno de estos servicios, debe contactarse con Comercial Kaufmann S.A. a fin de coordinar la atención correspondiente.

La póliza de garantía convencional contempla únicamente la reparación o sustitución de los componentes afectados, partes y/o piezas que presenten desperfectos, averías o fallas no imputables a mal uso del cliente o de terceros y de acuerdo con las condiciones generales de venta del fabricante.

Los vehículos facturados a partir del 01 de Septiembre 2021 tienen la siguiente cobertura y vigencia para el vehículo completo a partir de la fecha de entrega:

- **24 meses o 100.000 Km, lo que ocurra primero.**

Mercedes Benz Vans cubre la asistencia en terreno y traslado en grúa bajo las siguientes condiciones:

Cobertura	Asistencia en Terreno	Traslado en Grúa
Solo durante el primer año de garantía*	Limitación maxima de 3 hrs (ida y vuelta).	Limitación maxima de 250 km

Cobertura aplica solo si el vehículo queda imposibilitado de movimiento.

El servicio técnico se reserva el derecho de inspeccionar el vehículo y juzgar el origen del desperfecto, avería o falla que se reclama, determinando así qué tipo de reparaciones, cambios de piezas y/o reemplazo de componentes serán realizados como garantía convencional. La duración de los servicios se informará oportunamente al cliente y estará sujeta a la disponibilidad de repuestos y mano de obra.

Durante el período de la garantía convencional, el fabricante está facultado para reemplazar componentes que presenten fallas o defectos de producto por componentes reacondicionados o remanufacturados por el/los propios(s) fabricante(s), los cuales cumplen con la misma certificación y estándares de calidad exigidas para un componente nuevo. Sin embargo, si la ley exige que el o los componentes a reemplazar sean nuevos, el fabricante se ajustará al plazo previsto en la ley respectiva, esto es, seis meses, contados desde la fecha de entrega que consta en este documento.

La garantía convencional termina en forma inmediata si se comprueba cualquier tipo de manipulación que pudiera estar relacionada directa o indirectamente con el desperfecto, avería o falla que se reclama.

Exclusiones de la garantía.

- Operación, almacenamiento, conservación y servicios de mantenimiento inadecuados del vehículo, los cuales están descritos en el manual del propietario.
- Modificaciones que exceden las especificaciones del fabricante sobre el modelo del vehículo.

Una copia completa y firmada por el cliente debe ser adjuntada a la ficha de ventas (Legados)

- Exceso de cargas sobre los ejes, o de arrastre, incluyendo equipos adicionales de carga.
- Si se comprueba la manipulación indebida del cuentakilómetros.
- Envejecimiento, deterioro u oxidación de las partes cromadas, pintura, piezas de goma, relleno y tapizado normales.
- Partes y/o piezas de uso normal en mantenimiento, como, por ejemplo, filtros, elemento del filtro, sellos de aceite, juntas de estanqueidad (excepto la junta de estanqueidad de la culata de cilindros), fusibles, baterías, terminales eléctricos, toberas, bujías incandescentes, ampolletas (excepto focos sellados), revestimiento del embrague, forro y amortiguador de freno, plumillas de los limpiaparabrisas, abrazaderas, correas en V y otras piezas descartables naturalmente.
- Irregularidades menores que no sean reconocidas como causas de alteraciones de la calidad o del funcionamiento del vehículo o de sus partes, tales como ruidos menores, vibraciones, filtrado de aceite, etc.
- **Servicios de mantenimiento rutinarios (controles diarios) como: limpieza, lubricación, cambio de piezas, cambio de aceite, rellenos de combustible, aceite, refrigerante, líquido de frenos y embrague, electrólito de la batería, etc. Es responsabilidad del propietario mantener el vehículo según las indicaciones del programa de mantenimiento.**
- Daños causados por negligencia o trabajos de mantenimiento inadecuados como se describe en el manual del propietario.
- Daños causados por el uso de piezas que no sean genuinas o por el uso de fluidos que no aparecen en el manual del propietario (no homologados).
- Uso de piezas alternativas u OEM.
- Daños causados por modificaciones realizadas sin la aprobación del fabricante.
- Daños causados por el uso incorrecto tales como exceso de carga, manejo incorrecto, etc.
- Daños causados por accidentes de tráfico (transito), acción de terceros, daños por agentes químicos, medioambientales y/o eléctricos, rayos producto de tormentas eléctricas, granizos, incendios, inundaciones, terremotos, polución química u otros desastres ecológicos.
- Robo.
- Gastos extraordinarios: Esta garantía no cubre daños incidentes o consecuentes tales como cese de la utilización del vehículo, pérdida de tiempo, inconvenientes, gastos de combustible, teléfono, viaje o alojamiento, pérdida o daños de propiedades personales, pérdidas comerciales, lucro cesante u otros no específicamente mencionados.
- Reparaciones por desgaste de partes y piezas provenientes del uso normal del vehículo, como, por ejemplo: embrague, neumáticos, pastillas de frenos, balatas, correas, elementos del sistema de suspensión y amortiguación.
- Daños por impacto en carrocería y/o cristales, incluidos arañazos superficiales.
- Trabajos de reparación o mantenimiento ejecutados por talleres o servicios técnicos que no cuenten ni ejecuten las actividades de acuerdo con las directrices del fabricante como lo son:

    - ✓ Literatura técnica actualizada y en línea con fabrica.
    - ✓ Herramientas especificadas por el fabricante
    - ✓ Equipo de diagnóstico certificados, homologados y conectados con fabrica.
    - ✓ Personal capacitado y certificado en el producto por el fabricante.

¿Como obtener el servicio de garantía convencional?

Para obtener el servicio de esta garantía, el propietario debe llevar el vehículo al servicio técnico autorizado de la marca quien llevará a cabo los trabajos de servicio libres de cargo por piezas y mano de obra.

La garantía solo aplica si los servicios de mantenimiento son realizados según las directrices del manual del propietario. Estos son acordes al tipo de servicio/operación y que pueden ser en Kms, y/o Meses, lo que ocurra primero.

Los tipos de servicio tienen dependencia de la aplicación del vehículo, lo que se traduce en **operación normal o severa**.

El servicio técnico autorizado de la marca cuenta con una pauta de mantenimiento acondicionada a nuestro mercado y aplicabilidad de su vehículo, la cual puede solicitar en cualquiera de nuestras sucursales de nuestra red Kaufmann.

El no cumplimiento de los servicios de mantenimiento de acuerdo con los parámetros definidos para el tipo de operación deja sin efecto la garantía.

Dentro del período de garantía convencional, que excede el plazo legal, el Cliente no estará facultado para ejercer el derecho de opción previsto en la Ley N°19.496, el que sólo podrá ejercerse dentro del período de garantía legal y por quienes tengan la calidad de consumidores de conformidad a dicha ley.

Saludan muy atentamente a usted

Comercial Kaufmann S.A.

El cliente o arrendatario, en su caso, declara haber recibido en forma previa los términos y condiciones de la presente garantía convencional y, en señal de aceptación y conformidad de ellos, suscribe y firma este instrumento, quedando un ejemplar íntegro del mismo en su poder.

Número Ficha de Venta		Patente	
Chasis o VIN			
Nombre o Razón Social			
Representante(s) legal(es)			
RUT			
Fecha		Lugar	
Firma			

Una copia completa y firmada por el cliente debe ser adjuntada a la ficha de ventas (Legados)